3601/13

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 567/2.013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS.----------

Asunción, 30 de diciembre de 2.013.

VISTO:

Los pedidos de ampliación de vigencia de contratos y el Memorando D.C.G.Nº 990/2013 de fecha 30 de diciembre de 2013, suscrito por el Lic. Jorge Daniel Galeano, Jefe del Departamento de Contratos, y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de prever el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales con los proveedores y que muchos de los servicios afectados no disponen de espacio físico para la recepción total de los bienes adjudicados.

Que, las empresas afectadas presentaron su debida "CONFORMIDAD" en cuanto a la ampliación solicitada, manteniendo los precios unitarios adjudicados, conforme a su oferta inicial.

Que, los pedidos se realizan dentro del plazo de doce meses posteriores a la firma de los contratos, en concordancia con lo estipulado por el Artículo 63 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 481 de fecha 30 de diciembre de 2013.**

Que, conforme a los Art. 1º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/yr

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 563/2.013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Articulo 1° APROBAR la ampliación de vigencia de contratos suscritos en diversos procesos licitatorios, convocados por los diversos servicios, conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS ADJUDICADAS	CONTRATO N°	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
LPN N° 02/2013 " Adquisición de Equipos Médicos para el Programa Nacional de Prevención Cardiovascular" (ID N° 250.853)		
Imese S.A.	254	30/06/2014
Index S.A.C.I.	255	30/06/2014
Infotec S.A.	256	30/06/2014
Cirumed de Luis Abbate	257	30/06/2014
CD N° 01/2012 " Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Servidores para el INAN - Plurianual" (ID N° 231.371)		
Bios Group S.R.L.	5	30/06/2014
CD N° 05/2013 "Servicio de Gastronomía y Otros Eventos Ceremoniales – Programa Nacional de Sangre" (ID N255.196)		
Confitería Las Hermanas	95	30/06/2014

Articulo 2° Determinar que las demás cláusulas de los contratos no afectadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Articulo 3° Ordenar que las empresas detalladas en el artículo 1°, presenten la ampliación de vigencia de las pólizas de fiel cumplimiento de contrato y de anticipo financiero, en caso que lo hubiere, por el mismo tiempo de ampliación de vigencia contractual.

Articulo 4° Autorizar al titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de las Adendas respectivas.

Articulo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 20/02/14 Hora
Nº 4609 Firma
4609.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.